



# Resolución Ministerial

**036-2002 MTC/15.01**

Lima, 17 de enero de 2002

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente:

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, correspondientes a la Unidad Ejecutora **Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado**; para el manejo de fondos;

Que, de acuerdo a la estructura organización de la Unidad Ejecutora Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, el señor Ronald Medina Bedoya, quien se desempeña en el cargo de Asistente de Finanzas II, hace las veces de Tesorero (e);

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Designar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora **Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado**, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a) ESPINOZA ULFFE, HUGO	Director de Administración y Presupuesto Tesorero (e)
b) MEDINA BEDOYA, RONALD	

2. Suplente:

Apellidos y Nombres	Cargo
c) GUZMAN NORRIS, CARLOS ALBERTO	Asistente de Finanzas I

Regístrese y comuníquese,



**LUIS CHANG REYES**  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción

